

OFICIO N° **17309**

MAT.: Remite respuesta.

ANT.: 1. Ord. (D.J.L) N° 457, de fecha 2 de abril de 2024, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

2. Resolución N° 1214, de fecha 19 de marzo de 2024, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

SANTIAGO, 19 de junio de 2024

**DE: CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**A: LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
PROSECRETARIO SUBROGANTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Me dirijo a usted en atención a la Resolución N° 1214, de fecha 19 de marzo de 2024, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados; por intermedio de la cual se manifiesta con preocupación lo que a juicio de la Cámara configura un fracaso rotundo de este Ministerio del Interior y Seguridad Pública, como colaborador directo de S.E. Presidente de la República, en lo relativo al resguardo de la seguridad y el orden público, declarando a su vez el más absoluto respaldo a Carabineros de Chile y a su General Director en el combate a la delincuencia y crimen organizado, entendiendo la necesidad de que las policías cuenten con el apoyo transversal de todas las fuerzas políticas para el éxito de dicha tarea.

En este sentido, junto con compartir la preocupación por la seguridad pública expresada en la Resolución de la Cámara, comunicar que durante este Gobierno se han presentado y materializado una serie de políticas y programas destinadas a fortalecer la institucionalidad en materia de seguridad pública, entre las cuales podemos señalar la ley contra el crimen organizado, la ley contra el narcotráfico, contra los delitos económicos, la de cámaras corporales para policías, la que crea una Agencia Nacional de Ciberseguridad, entre otras materias, las cuales en su conjunto completan 56 (cincuenta y seis) leyes de seguridad aprobadas en este Gobierno.

En relación a lo anterior, señalar además, que a la fecha se tramitan en el Congreso proyectos relevantes en materia de seguridad como lo es el Ministerio de Seguridad, la Ley que fortalece el Sistema de Inteligencia del Estado, el Sistema Nacional de Acceso a la Justicia, la Defensoría de las Víctimas, la Ley Antiterrorista, entre otras materias orientadas precisamente a fortalecer la seguridad y el orden público en el país.

Sin otro particular,



**CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**



**Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública**

RCG/NCL

Distribución

- Destinatario.
- C.c. División Jurídico Legislativa, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Gabinete Ministra del Interior.
- Oficina de Partes.